



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : VICTOR HUGO SEPULVEDA MUÑOZ
 La cantidad de \$: 522,000 QUINIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS
 Por concepto de : CANCELA PRESTACION DE SERVICIOS TERAPEUTICOS PARA PROGRAMA CTA PUCON, NOVIEMBRE 2013
 Fecha de Pago : 03/12/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	199	29/11/2013	580,000

Anótese comuníquese y Archívese

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-006-000	Programa Centro de Tratamiento Ambulatorio 'CTA'		580,000
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	580,000	
215-21-03-001-006-000	Programa Centro de Tratamiento Ambulatorio 'CTA'	580,000	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		522,000
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		58,000
Sumas Iguales		1,160,000	1,160,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-001-006-000		
Presupuesto Vigente	73.776.000		
Total Comprometido	49.632.000		
Saldo x Comprometer	24.144.000		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

JEFE FINANZAS DPTO. DE SALUD
JEFE SECC. FINANZAS SALUD